

VOTACIÓN

DECRETO NO. 163

ASUNTO: POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y DONARLO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL (ICATI), EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA Y EN FUNCIONAMIENTO LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS (EDAYO) II.

23-JUN-20

NO.	GRUPO PARLAMENTARIO	DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
1.		Álvarez Nemer Mónica Angélica	A favor
2.		Bernal Casique Iveth	A favor
3.		Casasola Salazar Araceli	A favor
4.		González Bautista Valentín	A favor
5.		González González Alfredo	A favor
6.		Maccise Naime Juan	A favor
7.		Rodríguez Yáñez Renee Alfonso	A favor
8.		Segura Rivera Bernardo	A favor